

Miudad se juraron a Celestino Caudillo Jordinari
Com. acostumbrado, es arábero D. Juan. Xavier Garcia Seco
Alcalde mayor, y Com. D. interino de Lu. D. Juan Canillo,
D. Joachin de Toledo, D. Joseph Nicolas Cocamiza, D. Juan
Andrea Merano, D. Juan Galteso, D. Pedro Saabedra, Don
Alphonso Manresa, y D. Juan. fuentes, Nos.
Seyendo Joseph Abadia, Andres Esquina, y Saunro Bel
da suados.

Se reconocen y componen
El Escorredor m. d. n. d.

D. Juan Canillo Nos. Comisario de la Leg.
mayor de Alfuzia, hizo presente, como por los tablachines
se le dádo noticia de que el Escorredor mayor se alla
con algun quebranto, que se reconoce, haen sin embargo
de la mucha agua que por Enima del cae al Rio, y que
para Reparar con Conocimiento el daño que pueda
tener, es necesario, y preciso enjugar el agua de dha.
Legua mayor, en dia que no se perjudique alas bandas
de la Ciudad haviendolo oydo, y teniendo presente lo Esen-
cial, y Combeniente, que es del No de las aguas de dha. Le-
gua, y firmara que le corresponde. Acordo que dha. C.
D. Juan Canillo, luego incontinenti por los medios
que fueren conducentes, y Vergeuo de que oyendia el
agua no hare falta para los Regos de la huerza, haga
reconocer el daño que se verifica en el referido Escorredor,
don, providenciando el Reparo que necesita y sea Com-
beniente, y el gasto que en ello se ofrezca, se incluya
en el Reparamiento que actualmente se está tratando
de hazer para iguales gastos, y los de las mondas de
ambas Leguas mayores, que se abonaran al Deposita-
rio de dhas. Regos, con testimonio de este acuerdo, y
ordenes de S. D. Juan Canillo.

Los hornos de Alfuzia
años

Yo se Memorial de D. Baltasar Antragay Tambo
C